

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que, a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.421

APARICIO CORTEJO, Eduardo; domiciliado últimamente en Orna (Huesca); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaca para ser indagado en causa por hurto de herramientas instruida por el mismo Juzgado.

13976

5.422

BARRIOS MANRIQUE, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 14, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para practicar una diligencia acordada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 13935

5.423

COLOMAR PONS, José; domiciliado últimamente en Piles; comparecerá el 10 de Noviembre, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia para asistir como testigo al juicio oral en causa por hurto contra Bernardo y Eugenio Aumia Climent, instruida por el Juzgado de instrucción de Gandía. 13973

5.424

GARCIA ALONSO, Teodoro; con residencia en Barcelona, que en la noche del 27 al 28 de Septiembre último, en el tren correo de Irún número 25, le fué sustraído un maletín; se le cita para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ávila en el término de diez días para recibirle declaración en causa que se sigue por la sustracción del mencionado objeto, para que manifieste qué contenía dicho maletín y acreditar su preexistencia. Bajo apercibimiento de que, de no concurrir, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13958

5.425

GARCIA BARRIOS, Manuel y Matilde; hijos del suicida José García Jiménez; comparecerán en término de quinto día ante este Juzgado de Torrox para ofrecerles el procedimiento, a los efectos legales y bajo el apercibimiento a que haya lugar. 13601

5.426

JIMENEZ GARCIA, Francisco (a) Bortego; domiciliado últimamente en Loma; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa instruida por hurto a D. Pedro Barnés Rubio. 13214

5.427

MINGUEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Vilches; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por muerte del obrero Andrés Pérez García en la mina Coto San Antonio, sumario 379 del 918. 13980

5.428

MINAN, Juan; domiciliado últimamente en Vilches; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por muerte del obrero Andrés Pérez García en la mina Coto San Antonio, sumario 379 del 918. 13979

5.429

MONTESINOS ROMERO, Félix; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Albalata (Hellín), hijo de Antonio y de Rafaela, vecino de Requena, domiciliado en las Cuevas de San Nicolás, de oficio quincallerero, a fin de que se presente en las Cárcel del partido de Requena o en el Juzgado de dicha población, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo, sobre disparos y lesiones, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que haya lugar. 13459

5.430

MORENO, Rafaela; domiciliada últimamente en Cádiz, calle de la Bajica, se la cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, situado en la calle de Santo Domingo, número 9, con el fin de ser vista en el sumario que instruye dicho Juzgado, a virtud de denuncia por estafa del Jefe de la estación de los ferrocarriles, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13997

5.431

PEREIRA BERGANTINES, Cavecano; de trece años de edad, soltero, jornalero, hijo de Tomás y Manuela, natural y vecino de San Brofene de Parga, Municipio de Trasparga, partido judicial de Villafranca; comparecerá ante dicho Juzgado en término de cinco días, con el fin de ser constituido en prisión provisional decretada por la Audiencia de Lugo, en la causa de este Juzgado núm. 77 de 1916, por robo. 24004

5.432

PEREZ GARCIA, Ramón, de veintidós años, soltero, hijo de Franklin y de Marcelina, natural de San Cristóbal-Carballido, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular, delgado, pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, bigote incisivo, barba

casi ninguna, visto traje de paño negro, sombrero negro, y calza botines guises; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se haya decretada en causa que contra él y otros se sigue con el número 25 del corriente año sobre lesiones a Roberto do Rego. 13669

5.433

RAMOS MARTINEZ, Emilio; de diez y nueve años, soltero, hijo de Francisco y Florentina, y Josefina Ferrari, de diez y nueve años, hija de Antonia y Raquel, soltera; ambos domiciliados últimamente en Lubrín (Almería), en la calle de la Iglesia; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Alicante, a responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Elche, con el número 67 de 1918, sobre estafa, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 13976

5.434

RUIZ GALLART, Manuel; empleado que fué de la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España; domiciliado que estuvo en la calle Lavadero de la Cruz, núm. 25 (Granada); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrado (Granada), a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que si no se verifica será declarado rebelde. 13975

5.435

TORRES TORRES, Antonio; de veinte años, jornalero, natural de San Juan (Baleares); domiciliado últimamente en dicho pueblo de San Juan; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Jaca para constituirse en prisión en causa por hurto cometido por dicho Juzgado. 13977

5.436

UN tal Blas; carretero en el mes de Octubre último estuvo al servicio de José González, de La Carolina; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones, por vuelco de un carro, sumario número 346 del 918. 13982

5.437

URRUTIA, Ignacio; vecino que fué de Galdames; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Bilbao, a testificar en escrito presentado por su procurador, desistiendo de la acusación que soporta en la causa, sobre daños, contra José Martínez y otro, apercibido que si no verificarlo se le tendrá como desistido. 24002

5.438

WAGNER, Guillermo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado

do de instrucción de Alcalá de Henares a prestar declaración y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por estafa viñando en el tren sin billete.

13054

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que, a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cite, llame y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13525

ALONSO, Pedro; natural de Segovia, de estado soltero, profesión repartidor de pan, de diez y nueve años de edad, bajo, moreno, pelo y ojos negros, carnes regulares, todo afeitado, y en la parte superior de la cabeza tiene una raya sin cabello bastante extensa; domiciliado últimamente en la calle de Noblejas, 5, 3.^o número 1; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corre, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y reducirlo a prisión acordada por auto del día 14 de Octubre de 1919.

13988

9.626

ANSINA CISCAR, Vicente (a) **Enrich**; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Piles, soltero, de veinticinco años, de sobre 1,570 metros de estatura, de bastante corpulencia, color moreno, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, visto alpargatas al cáñamo, pantalón de algodón claro, blusa de color gris, sombrero negro; domiciliado últimamente en Piles; procesado por robo en sumario que se instruye por el Juzgado de Gandia; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para responder de los cargos que se resultan en el indicado sumario.

13972

9.627

CABANELAS CAAMANO, Manuel; natural de Cangas, partido de Pontevedra, de veinticinco años, soltero, propietario, hijo de Manuel y Aurelia; domiciliado últimamente en Cangas; procesado en sumario número 118 de 1916, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

13999

9.628

CARRILLO, Ginés; natural de Fortuna, profesión tratante, de unos cincuenta años, de estatura regular, algo grueso, visto traje claro, gorra y tra-

patillas; domiciliado últimamente en Fortuna, al parecer; procesado por tentativa de hurto en sumario 147 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete a constituirse en prisión y notificarse el auto de procesamiento y otras diligencias.

13951

9.629

CASTELLO BLANCO, José (a) Sevillano; de treinta y cuatro años, hijo de José y Concepción, natural de Alquería de la Condesa, vecino de Gandia, taranero, casado con Amparo Ballalier; domiciliado últimamente en Grao de Valencia; procesado en causa seguida en este Juzgado el año 1917 con el número 75 sobre atentado; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Gandia para notificarle la prisión que contra él ha dictado la Superioridad en la expresa causa, y como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

13552

530

GASTRO GARCIA, Lorenzo; natural de Bailén, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Timoteo y de Angelita; domiciliado últimamente en Bailén; procesado por lesiones, sumario número 206 del 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámarra, para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13981

9.631

CERVERA ORTIZ, Miguel; de veintinueve años de edad, soltero, manecillo de Farmacia, vecino de Valencia, en la calle del Pelayo, número 15, senda puerta; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y demás diligencias oportunas. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13971

9.632

CRIBADO HURTADO, Bruno; de diez y ocho años de edad, hijo de Dámaso y de Feleipa, natural de Zarzuela del Pinar, provincia de Segovia, soltero, jornalero y vecino de Avilés; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de que se parará el perjuicio a que haya lugar.

13960

9.633

FELJOO, José; natural de Corbedo (Portugal), domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por comprobando de error; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Orense.

13994

9.634

FERNANDEZ DE SILVA-GUERRA, José; de Atenza y un años de edad,

casado, zapatero, hijo de Manuel y do Rosario, domiciliado últimamente en Palma del Río, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Possidós a reducirse en prisión, decretada en sumario número 49 de 1919, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13955

9.635

FERNANDEZ PINTRO, José; de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sama; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviña, para ser reducido a prisión.

13983

9.636

FERRER, Francisco; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13956

9.637

GARCIA CALINENO, Francisco; de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Augustina, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Possidós a reducirse en prisión, decretada en sumario número 170 de 1919, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13992

9.638

GONESA, Pedro; natural de Cartagena (Murcia), de veintiún años; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iteus (Tarragona).

13996

9.639

GONZALEZ Y GONZALEZ, Francisco; natural de Villanueva, partido de Avilés, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y Rosa; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviña, para ser reducido a prisión.

13984

9.640

JUANIDO CUICANO, Antonio; natural de Canillas de Aceituno, provincia de Málaga, de estado soltero, de catorce años, hijo de Fernando y de Mercedes; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en la causa número 46 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13552

9.641

MALDONADOS TRIGUEROS, José Antonio; hijo de Antonio y María, de veintiún años de edad, natural de Almería, vecino de Málaga, soltero, baturero; Enrique Martín Campos, hijo de padres desconocidos, de cuarenta años de edad, natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero; Antonio Santiago, hijo de Salvador y Ma-

tía, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero; procesados en causa por hurto; comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser constituyidos en prisión, apercibidos que, de no comparecer dentro de dicho término, serán declarados rebeldes, parandoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, intercambiándose las Autoridades civiles y militares procedan a su prisión y conducción a este Juzgado.

13990

MARTINEZ NARRO, Jesús; hijo de Saturnino y María, natural de Tramacastilla (Teruel), de estado casado, profesión albañil, de veintiséis años de edad, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular y color sano; domiciliado últimamente en el Pasaje de Cabanillas, 2, bajo; procesado por detención ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

13987

MERINO GARCIA, Antonio; de diez y siete años soltero, zapatero, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión decretada en sumario número 176 de 1919, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13993

MOLINA FERNANDEZ, Guillermo; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13985

MORALES, Vicente; natural de Sagunto (Valencia), de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

13986

MORENO, Leonardo; de estado casado, de profesión chauffeur, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, muellie de Tierra, 27; procesado en causa número 512 de 1919 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 853 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13981

PRIETO BANDERAS, Cipriano; hijo de Pedro y María, natural de Nerva, provincia de Huelva, de estado casado, profesión jornalero, de veintitres años de edad; domi-

ciliado en Nerva y procesado por hurto en el sumario que en el número 72 de 1919 se instruye en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino; comparecerá en expresado Juzgado en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario referido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13988

RIVEIRO DE JESUS, Rosalia (a) "Portuguesa"; natural de Oporto (Portugal), de treinta y cuatro años de edad, soltera, hija de Francisco y Antonia, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo negro, viste traje de lana azul con pechero, cuello y bocamangas de seda; domiciliada últimamente en Santiago; procesada en sumario número 117 de 1919, sobre escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago.

13998

RODRIGUEZ DE LA CUENTA, Alberto; natural de Valladolid, hijo de Cándido y Panitacona, de estado soltero, profesión turnero, de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular y color moreno; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

13986

RUIZ GARCIA, Antonio; de veinte años, soltero, fumador, hijo de Antonio y de Antonia, procesado por hurto, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse en prisión, decretada en sumario número 176 de 1919, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13994

TIEMBLO GARCIA (Félix), natural de Guisando (Avila), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo y procesado por el delito de infracción de la ley de Caza, en el Juzgado de instrucción de Piedrahita, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, con Abogado y Procurador que le defienda y representen en el sumario que se le sigue por el delito indicado, en virtud de haber sido declarado conciuso, por auto de 3 de los corrientes.

13976

VAQUER GIRONA, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 97, segundo, segunda; procesado por estafa en causa número 763 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florena, o, en otro caso, será declarado rebelde.

13984

9.653

VIDAL ESTEBAN, José; natural de Almuñécar (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y Damiana; domiciliado últimamente en el Estrecho de San Ginés (Cartagena); procesado por estafa en la causa número 86 de 1918 de este Juzgado de La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, a constituirse en prisión, decretada por dicho Tribunal en la referida causa, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

13986

JUEZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUMOL

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la nación, y encargo a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate del semiviente que se expresa, el cual fue hurtado en la noche del 9 al 10 de Septiembre próximo pasado, el vecino de Albacete, Francisco Rodríguez Enciso, poniéndole, caso de ser trabajado, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuya poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; puse así está acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 49 del año actual.

Sofres del semiviente.

Una mula de seis años, alzada 1,45 metros, capa pelivorda, raza española, con bierzo de la Sociedad Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Albacete, 13 de Octubre de 1919.—El Juez, Alfonso Pérez.—El Secretario, P. M. de S. S., Juan Parra.

JO—13982

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Cheix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente oficio hago saber que en una de las noches del 1 al 8 del actual, fueron robados de la casa de lenocinio que en la calle de Sevilla de esta ciudad, tiene la vecina de la misma Jacoba Herrero Porrón, las siguientes prendas y efectos:

Una colcha de seda verde, colorada y rosa.

Otra colcha blanca, adamiscada.

Una docena de sábanas, once de los de abajo y una de arriba, ésta con encaje de bolillos fino.

Dos fundas de almohadones nuevos con encaje de bolillos.

Dos camisas de mujer, con tiras bordadas.

Un pantalón nuevo de mujer.

Seis toallas blancas y dos grandes atapadas.

Un par de botas coloradas, de cartera, para señora.

Un par de zapatos de charol nuevos, con hebilla grande y con tralla, para señora.

Un coquillo estropajo negro, con fieltro de morabu y la tela hace rulos de agua.

Tres pares de medias de seda, de diferentes colores.

Dos pañuelos negros de seda de un metro en cuadro, teniendo una quemadura pequeña en una punta.

Otro también de metro, color plomo, con una lista blanca en dos lados.

Otro blanco, de bastilla.

Dos de bastilla en colores variados.

Uno de la mano, blanco, marcado con las iniciales J. O. o J. P. O., bordados.

Un delantal color rosa a listas, con punto ruso, color grana alrededor.

En su virtud encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 135 del corriente año.

Almendralejo, 6 de Octubre de 1919.
El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—24068

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que desde el 18 de Septiembre último, al 10 del actual y de un baúl existente en la casa que en la calle San Blas, de la villa de Rivera del Fresno, posee el vecino de la misma Francisco Jiménez Lorca, le fueron sustraídas de cinco a 6.000 pesetas, ignorándose el paradero de ellas y quién sea el autor o autores de referido hecho.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate del metal sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 142.

Almendralejo, 18 de Octubre de 1919.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—24069

ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera de bolsillo, piel color aceituna; un pagaré a nombre de Francisco Aguilera, por 5.000 pesetas; otro al de Saturnino Delgado; una cédula personal a nombre de Saturnino Delgado; otra al de Manuel Cruz Arjona, y otra al de María Núñez Farizo, cuyos documentos se guardaban en citada cartera, de la pertenencia ésta de Saturnino Delgado Campaña, la que le fue sustraída el día 31 de Agosto último a montar en el tren, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Al propio tiempo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, por la presente se cita al autor o autores del hecho de referencia para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en la causa que en el mismo se instruye bajo el número 94 de este año, sobre el motivo de referencia.

Dado en Archidona a 18 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Graciano Guijarro.

JO—13833

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido de Arenas de San Pedro.

Hago saber: Que por la Guardia civil ha sido ocupado y puesto a mi disposición el pollino cuyas señas a continuación se expresan, que a su custodia tenían los individuos que dicen llamarse José Sánchez Martín y Juana González Prieto, sin que justificasen su legítima adquisición, y en su virtud, se llama a la persona que acredite ser su dueño, para que comparezca en este Juzgado a hacerse entrega del mismo y prestar declaración.

Señas del semoviente.

Un burro, pelo ruivo, edad cerrada, alzada regular, capón y tiene una raya negra que desciende de la cruxiera a ambos lados de las paletas.

Arenas de San Pedro, 18 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Sierra.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—13957

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que por cuantos medios estén a su alcance procuren averiguar el paradero de un sujeto conocido por El Jerezano, de unos treinta y ocho años, estatura regular, y de Dolores La Zagola, natural de Isla Cristina, estatura regular, ojos tiernos y amante del anterior, y conseguido los pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, ocupándoles 40 pesetas en monedas de plata de cinco pesetas, sustraídas a Rafael López García de un baúl el día 14 de Septiembre último en su domicilio de Isla Cristina.

Al propio tiempo, y para que se persongan ante esta Sala Audiencia a responder de los cargos que les resultan en causa que instruyo contra ellos por tal sustracción, se les concede el plazo de diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, apercibidos que, de no comparecer, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ayamonte, 17 de Octubre de 1919.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, P. S. M., José Matosas.

JO—13962

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartera de la propiedad de D. Luis Llovet Cosquillat, geométrico del avance catastral de esta ciudad, que en la noche del 18 del corriente lo fué sustraída del bolsillo interior de la chaqueta, en una de las habitaciones del Palace Hotel, donde se hospeda, conteniendo dicha cartera 250 pesetas en billetes, cuatro o cinco retratos, tarjetas, la cédula personal del Llovet y varios documentos; poniéndola en caso de ser habida a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre hurto, con el número 222 del presente año.

Dado en Badajoz a 20 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, Miguel de la Rosa.—El Juez, Francisco Alcántara.

JO—24076

Don Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de activas gestiones en averiguación del paradero de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la finca "Posquerito Verde" de este término, a Juan Miguel Hernández Lucas, la noche del 17 al 18 de Septiembre último, procediendo a su rescate y poniéndolos con quienes las posean a disposición de este Juzgado si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario, número 206 de este año que instruyo por hurto de caballerías.

Señas de los semovientes.

Un mulo de cuatro años, capón, alzada 1,47 metros, castaño claro, pelos blancos atrás en el espinal, y otro mulo de cinco años, capón, alzada 1,50 metros, rojo, manos y patas pelo alazán, pelos blancos en el espinal y costillar izquierdo, ambos con letra B, número 5 en la anca izquierda y asegurados en el Banco Agricola Andaluz (S. A.).

Dado en Badajoz a 17 de Octubre de 1919.—El Secretario Judicial, Enrique Moreno.—El Juez, Francisco Alcántara.

JO—13961

GANDESA

D. José María Rodríguez de los Ríos, Juez de primera instancia e instrucción de Tarragona y especial del sumario de que luego se hará mención.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyó sumario por muerte de don Juan Mesa Carrón, que viajaba en un departamento de primera del tren correo de Madrid a Barcelona, el día 20 de Mayo último, y cuyo cadáver fue encontrado en el Kilómetro 178 y a la salida del túnel denominado "Mal Pas", de la línea de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y en su virtud se cita y llama a cuantas personas viajaban en dicho departamento de primera del referido tren correo, a fin de que comparezcan en

término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gandesa a 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Adolfo Parra.—El Juez, José María Rodríguez de los Ríos.
JO—13894

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, y como dimanante del sumario núm. 37 de 1919, sobre lesiones, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado Manuel Mena Mena, que, según noticias, está en la campiña de Jerez de la Frontera, natural y vecino de Algaucín, de veintidós años, del campo, hijo de Antonio y de María y de estado soltero.

Dado en Caucín a 11 de Octubre de 1919.—El Secretario, Indalecio Gassimello.—El Juez, Miguel Simón.
JO—13974

INFIESTO

D. Ernesto S. de Morellón y Gutiérrez de Celis, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y situación de D. Antonio Eguivar y Guisasola, se instruye sumario por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones contra Avelino Vigón Robledo y otro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Avelino Vigón Robledo, de veintiocho años de edad, casado, minero y vecino de la Castañal, en el Concejo de Bimenes, cuyas señas se ignoran.

Infiesto, 17 de Octubre de 1919.—El Juez, Ernesto S. de Morellón.—Por mandato de S. S., Antonio Eguivar.
JO—24057

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que instruye en dicho

Juzgado con el número 161 del corriente año, por hurto de una caballería propiedad de Ramón Mejías Corbacho, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 13 al 14 del actual de la dehesa del Arcornocalaje, de este término, se interesa de todas las Autoridades de la Nación la busca y ocupación de un caballo capón de ocho años, de 1.57 metros de alzada, negro, raza española, hierro figurando una M en la naigua izquierda y el bierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, siendo sus señas particulares, lucero corrido y bebe, y detención de sus poseedores legítimos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Manuel Cintada.
JO—24091

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción inscrito del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario instruido en dicho Juzgado con el número 119 del corriente año, por hurto de prendas, alhajas y efectivo, propiedad de Juan Cintado Gil, cuyo hecho tuvo lugar el día 14 de Agosto último, de su domicilio, calle Cerro Fuerte, núm. 1; se interesa de todas las Autoridades de la Nación la busca y ocupación de un pantalón y chaleco de hilos amarillo, una americana negra de género llamado fresco, una camisa blanca con listas azules, un cuchillo de pique con su imperdible y corbata grana y negra, haciendo labores, y un par de puños de pique con sus gemelos de oro, figurando dos bolitas, cuyas prendas se hallaban colgadas en el respaldo de un sillón; la americana contenía dos pañuelos de las narices con cerezas de color y las iniciales J. C.; en el bolsillo interior del chaleco había una cartera, la que contenía varios recibos y tres billetes del Banco de España, dos de cien pesetas y uno de 50, y en uno de los bolsillos exteriores un reloj de oro remontar de tres tapas y cadena de dos hilos, barbadillo también de oro, y una moneda de media onza de Carlos III en el collar, diciéndole a sus poseedores legítimos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 11 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Manuel Cintada.
JO—13845

LA CAROLINA

Don Fernando Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra rucia, de cinco años de edad, alzada 1.40 metros, española; señas particulares: hocico en bisel, raya de pelo cruzada, lunares costillar, ingobernable, bragada, hierro de El Fénix Agrícola, J I cadera derecha; que dicha burra le fué hurtada a Pablo López Sierra en el día 18 de Septiembre del sitio la aldea Fernanpineda, de este término, procediendo asimismo a la detención de los au-

tores del hurto, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 10 de Octubre de 1919.—Eduardo Fernández Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—13978

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, con fecha 14 del actual, en los autos sobre prevención del juicio de abusivismo por desfunción de doña Ana Gutiérrez Calleja, natural de Toledo, de estado soltera, de sesenta y dos años de edad, dedicada a sus labores, de esta vecindad, calle de Regueros, número 8, piso bajo, interior, se anuncia por medio de la presente, y por segunda vez, su muerte sin testar, y se llama a los que se eran con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, pongo el presente en Madrid a 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Esteban Uzueta.—V. B.: el Juez de primera instancia, José M. Puebla.

JO—13916

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de disparo de arma de fuego y lesiones a Antonio Fernández, contra Antonio Álvarez, cuyo segundo apellido se ignora, de estatura regular, pelo rubio, natural de Coca (Lugo), en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de este sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murias de Paredes, a 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, Angel D. Martín.—El Juez, José María Díaz.

JO—13919

POSADAS

D. Adolfo Gómez Camacho y Ma-
ra, Juez de instrucción de este parti-
do.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como mili-

tares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 6 al 7 de los corrientes en el cerrojo Redondo Alto, término de Guadaleuzar, al vecino de la misma Francisco García Torres, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 277 del año 1919.

Señas de las caballerías.

Una mulita de cuatro años, parda, raspa negra, de 1,45 metros de altura.

Dado en Posadas, a 18 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—13925

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta partida.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la madrugada del día 2 del actual, en el sitio conocido por Vega de Vila, término de Hornachuelos, a la vecina de la misma, Hipólita Pérez Santiago, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 278 de 1919.

Señas de las caballerías.

Un burro entero de cinco años, de 1,40 metros de altura, rucio oscuro, pelo blanco, bragado y lunares blancos en los costillares, con un hielo en el anca derecha y el de la Sociedad Unión Ganadera en la espaldilla derecha.

Dado en Posadas, a 18 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—13926

SAN ROQUE

D. Enrique López Fries, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, deteniendo a los ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 386 del año actual se instruye por hurto.

Señas de los semovientes.

Una yegua de nueve años, de 1,43 metros de altura, con la marca del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y JE en la nalga derecha, y el de la Alianza Agrícola en la espaldilla izquierda, calzada, con lunares en los costillares y un lucero pequeño, pajarrita, pelo castaño.

Una potra de cinco meses, de 1,08 metros de altura, pelo castaño encendido, lucero dividido en el belfo superior por una cruz madreña.

San Roque, 16 de Octubre de 1919.
El Juez, Enrique López Fries.

JO—13931

Por virtud del presente ruego a todos los Agentes de la Policía judicial

procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, y a los ilegítimos poseedores, pues así lo tengo determinado en el sumario que bajo el número 387 del año actual se instruye por hurto.

Señas del semoviente.

Una rucha moruna, de siete años, pelo aplomado, marcada en la pata izquierda.

San Roque, 16 de Octubre de 1919.
El Juez, Enrique López Fries.

JO—13932

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de varios efectos que después se expresarán, de la finca Granja del Carmen, término de Neya, propiedad del Sr. Marqués de Touz, en sumario número 36 de 1919.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas procedan al rescate de dichos bienes con sus poseedores ilegítimos, poniéndoles a disposición de este Juzgado, y se cita asimismo en el sumario indicado a D. Antonio Leiva Entrena, cuyo domicilio último fué Málaga, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del quinto día comparezca ante este Juzgado a la práctica de diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Objetos robados.

Unas cortinas de encaje; una almohada de lana; la ropa blanca de cama, interior y de vestir de señora, caballero y niño; titulación de la finca; sombrillas, abanicos, cabás y encaje; colchas blancas de pique; colcha cámara bordada, de María; un revólver Smith, blanco; un reloj de arena de plata, de un kilo; un diamante para cortar cristales; tres espejos de níquel redondos; una blusa de raso negra; una mesa de noche de caoba barnizada en blanco; dos libros de oraciones; un reloj despertador de níquel; un nivel; dos capillas marquetería, con la virgen de Lourdes y el Angel de la Guardia; una almoneda; un crucifijo de madera; dos perchas plegables; dos cuadran tes madera de haya y cortinas del mismo color verde; dos platos de barro dorado y pintados al óleo; dos jarrones; un cuadro grande de Nuestra Señora del Gran Poder; un barómetro; una jardinera de porcelana de Sajonia; un cisne de Denia; pañitos de encajes de una mesa de escritorio; cuatro cuadros de nogal; dos platos de Denia; un cesto de paja; un cesto japonés, lleno de dibujos; un mundo de mimbre; dos mundos de madera; ropa blanca de vestir; un hábito de hermanos de la cruz de Malta; colcha blanca y mantelería; dos aplicaciones de nogal y plato de Denia; una lámpara de cristal; un portacenicíos de níquel; cuatro copas de cristal; seis copas igual clase; una botella igual con agarradero; tres botellas de cristal corríente; dos centímetros de cristal y níquel; seis platos antiguos de postre con figuras; seis platos con espaldas;

colores; seis ranas de porcelana; portacopas de licor con seis copitas; un cesto porcelana y níquel; una bandeja de plata meneses con corona; seis tazas Denia blanca; doce tazas con plato celeste; bandeja Denia antigua blanca; azucarero con tapadera; cafetera y jarro de leche; vajilla completa para seis cubiertos blanca y flores rosa; seis cubiertos de plata sencilla; dos pies madera pequeños y porcelana grana azul; un cogollín y cepillo de mesa; una cesta para cubiertos con separaciones; dos cestas para pan con borde de níquel; seis tarros porcelana; cristalería completa para seis cubiertos; una máquina fotográfica Kodak con todos sus accesorios; un estuche imitación a piel con soldados y tiendas de campaña; una caja de cartón con soldados y varios juguetes de niño, con un juego de pelota; moldes para manteca en madera y níquel; un denguanáfono americano; juego de mantelería de veinte cubiertos; una escopeta de fuego central de dos cañones; otra pequeña de dos cañones y otra de satén; un rollo de porcelana y madera para pasta y maquinaria completa para embutidos; cubiertos de críndos; instalación completa de luz, con depósito y manómetro; bomba de aire a gasolina y cuatro lámparas de 400 bombillas y tubería de cobre; dos bombones de tela blanca; dos sillas anca y esmalte; dos cuadrantes, un soldador a gasolina y otro de alcohol; una prensa americana; una de cortar forajes; un motor americano, una prensa de mano, alemana; otra máquina de cortar forajes; una desgranadora de maíz pequeño; una máquina americana para bloques de cemento; una bigornia con tapaderos; terrajas y llave para norias; una bomba de dos caballos; un molino para piensos y harinas; máquina para limpiar totellines; utensilios para análisis de mantecas; fragua americana; instalación eléctrica con volante y circuito metros de cable; noria desmontada; cultivador americano para caballería; dos segadoras de alfalfa; dos rellos de tela metálica de veinte metros; una bomba con depósito de cobre; bomba para blanquear, de latón; veinticinco metros de vía; una vagueta, una curva y placa; veintitrés cajas de azulejo sencillo; una jarrería, bandolera y cartuchera; una capota de cuero; un lecho de hierro y caña; ocho manos de hierro para labores; una espescha y dos palas, con dos líneas de hierro; ocho collares anchos; una silla de montar; un berbiquí; tres cepillos; unas cijeras de podar; un alicate, dos cebaderas; un collar y cadena de perro; espada para zorros; tres cubos de limpieza; una broma; un nivel, una batería de acumuladores; cuatro mochilas con gomas; dos soportes nuevos; ocho tubos de cinco metros; una máquina a pedal; una piedra de amolar; un palmar de feña metálica portátil; una mesa grande; veinte tornillos; doce tubos; 250 o 300 kilos de tablillas; un pañuelo; un arado de vertedera; una cuna igual a la cama de matrimonio; un ojo nuevo de acero; una tubería completa; una maleta de piel, con correspondencia, y dos remollos de teatro y uno de larga vista, funda piel negra y otras.

Torrox, 17 de Octubre de 1919.—El Secretario.—El Juez, Antonio Ruiz López. JM—33936

JURISDICCION DE GUERRA

ISLA CRISTINA

D. Rafael García y Morales, Alférez de fragata de la reserva, Auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina y Capitán de puerto de Isla Cristina, Juez instructor del expediente de hallazgo de 218 balitos de polvos arrojadas por el mar sobre las playas de Berdigón y del Mayo, de este distrito, el día 31 del actual.

Hago saber: Que en virtud del hallazgo de referencia, he acordado publicar el presente, a fin de que la persona que se considere con derecho a la mercancía de referencia, se presente dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, a deducirlos por sí o por medio de apoderado.

Isla Cristina, 6 de Octubre de 1919.
El Juez instructor, Rafael García.
JM—33935

JEREZ DE LA FRONTERA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del trompeta Antonio Cortés Román, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso constato del artículo 89 de la vigente ley de Recubrimiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorando paradero de Bartolomé Cortés Polimonte, padre del mencionado trompeta, casado con Dolores Memán Martínez, madre del referido individuo, natural de la parroquia de Santa Ana, Ayuntamiento de Algodonales, de cuyo punto se ausentó para el Brasil, en 26 de Septiembre de 1896.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1906 (C. L. número 358), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Bartolomé Cortés Belmonte, se sirva participar a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Jerez de la Frontera, 20 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Sagún.

JG—3866

MELILLA

Antonio Muñoz Dueñas, Teniente del regimiento de Infantería de Cerería, número 42, y Juez instructor del expediente de excepción que se instruye al soldado del mismo Cuerpo Regino Barberá González.

Hago saber: Que en vista de lo que resulta del expediente instruido a pe-

tición del soldado Regino Barberá González para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Recubrimiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento, para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorando paradero de Leoncio Barberá González, soltero, de veintisiete años de edad, hermano del mencionado soldado, natural de Almeadral de la Cañada (Toledo), de cuyo punto se ausentó hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 115 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1911 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Leoncio Barberá González, se sirva participar a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Melilla, 11 de Octubre de 1919.—Antonio Muñoz. JM—4813

JURISDICCION DE ISLA CRISTINA

ANDRAIX

Por el presente, se notifica al inscrito de este Trigo, Mateo Jafre Píezas, hijo de Gabriel e Isabel, número 6, para el reemplazo de 1918; de que en virtud de decreto auditado del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero de Cartagena, en expediente de prófugo que se le sigue, le han sido aplicados los beneficios concedidos por la Ley de Amnistía de 8 de Mayo del expresado año, debiendo presentarse en el plazo de seis meses si estuviere en la Península, o en el de un año si se hallare fuera de ella—, emitir de la fecha de esta publicación—para cumplir sus deberes militares, como dispone la regla quinta de la Real orden circular de 3 de Junio de 1918, y de no hacerlo así, quedará sin efecto la gracia otorgada.

Andraix, 23 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Miguel Vázquez.
JM—3838

BENIDORM

D. Juan López Merino, Alférez de fragata de la escuela de reserva auxiliar, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente instruido al inscrito de este Trigo Diego Barceló Devera, hijo de Miguel y María, por pérdida de su libreta de inscripción marítima.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado al expresado inscrito su libreta de inscripción marítima folio 15 de 1910 expedida por la Comandancia de Marina de Alicante, en 3 de Octubre de 1910, queda anulada y sin ningún valor por habersele expedido un duplicado de la misma al interesado por la referida Comandancia el día 7 del actual, previa justificación del extravío de la anterior.

Lo que se hace público por el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 4º y 5º de 21

de Febrero de 1915 y 15 de Julio de 1918.

Benidorm, 9 de Octubre de 1919.—Juan López Merino. JM—3359

BUEN

D. Pedro Allegre Cabanas, Contramestre mayor de segunda, Ayudante de Marina del Distrito de Buen.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Francisco Novo Terres, hijo de Perfecto y de Emilia, de veinte años de edad, natural de Cela, vecino de la República de Cuba, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color buena, barba sencilla, de profesión marinero; acordó saber leer y escribir; se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trigo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Buen, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Pedro Allegre. JM—3308

LA CORUÑA

D. José Fauro Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que el inscrito Fausto Serafín Fernández, folio 124 de 1918, de este Trigo, debe presentarse en la Comandancia de Marina de La Coruña, ante el que suscribe, en el plazo de sesenta días a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que si no efectúa su presentación en el plazo indicado, será declarado rebeldé en información sumaria de prófugo que se le instruye y sufrirá todos los perjuicios que prefigura la ley; dicho inscrito es natural y vecino de La Coruña, hijo de padres desaparecidos.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Fauro. JM—3511

D. José Fauro Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que el inscrito de marinería Manuel Pan Rabón, hijo de Andrés y de Bibiana, debe presentarse en esta Comandancia de Marina de La Coruña, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que si no lo efectúa en el indicado plazo, sufrirá todos los perjuicios que prefigura la ley, para los cuales se declarará rebeldé.

Y para que conste, expido el pre-

cente en La Coruña, a 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—3856

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hace saber: Que el inscripto de este Trozo, folio 130 de 1918, Arturo Esteban Aldao Mosquera, hijo de Joaquín y de Rita, natural de Ferrol y vecino de La Coruña, debe presentarse en la Comandancia de Marina de La Coruña, ante el que suscribe, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que si no lo efectúa en el indicado plazo, será declarado rebelde en información sumaria de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado en su Trozo para ingresar en el servicio de la Armada el día 20 de Diciembre último.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—3857

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hace saber: Que el inscripto Agustín Peña Puga, hijo de Manuel y de Juana, natural de Sada, y vecino de La Coruña, debe presentarse en la Comandancia de La Coruña, ante el que suscribe, en el término de sesenta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que si no lo efectúa en el indicado plazo, será declarado rebelde en información sumaria de prófugo, que se le instruye,

y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—3858

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hace saber: Que el inscripto Rogelio Nájquez Fraga, hijo de Ramón y de Vicenta, natural y vecino de La Coruña, debe presentarse en la Comandancia de Marina de La Coruña, ante el que suscribe, en el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que si no lo efectúa en el indicado plazo, será declarado rebelde en información sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—3859

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por el presente, llama al inscripto de marinaria, folio 93 de 1918, de este Trozo, José Marta Varela Maceira, hijo de José y de Rosa, natural de Dorneda (Coruña), para ser notificado de la amnistía concedida en información sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; en la inteligencia de que se le concede el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; no ejecután-

do la presentación que se interesa en el indicado plazo ante el que suscribe, se entenderá notificado y sufrirá los perjuicios que señala la ley.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 10 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—3861

SEVILLA

Por el presente se interesa a las personas que puedan depoñer algo en pro o en contra de la pérdida del nombramiento de Capitán de la Marina mercante de D. Eustaquio Arrindia Aramburu, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío D. Ricardo Naval de Celis.

Sevilla, 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Ricardo Naval. JM—3876

VELEZ-MALAGA

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor.

Por el presente cito, llamo y emplazo a María Recio Bermúdez, madre del inscripto de este trozo Miguel Campos Recio, folio 33 del reemplazo del año actual, para que en el plazo de treinta días comparezca en este Juzgado instructor y preste declaración en el expediente de prófugo que instruyo a su dicho hijo; advirtiéndole que, de no comparecer en el indicado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Vélez-Málaga, 7 de Octubre de 1919.
El Juez, Quirino Gutiérrez. JM—3933